



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

01

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCEROS INTERESADOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-106/2019 y su
acumulado TEEA-JDC-110/2019.

PROMOVENTE: C. Santiago Hernández
Sánchez.

RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado
de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes; veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un medio de impugnación denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; compareciendo el C. Santiago Hernández Sánchez, con el carácter de promovente, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, **se convoca a terceros interesados** en el presente asunto para que en un plazo de **setenta y dos horas** manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; **fijándolo para tal efecto a las diez horas con cero minutos** del día que transcurre; termino que vence a las diez horas con cero minutos del día primero de agosto de la anualidad que corre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.**

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. David Antonio Chavez Rosales.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría

RAZÓN DE FIJACIÓN.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-106/2019 y su
acumulado TEEA-JDC-110/2019.

PROMOVENTE: C. Santiago Hernández
Sánchez.


RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado
de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes; veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **diez horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a terceros interesados dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por el C. Santiago Hernández Sánchez; así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.


Lic. David Antonio Chavez Rosales



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA**

EL QUE SUSCRIBE, DAVID ANTONIO CHÁVEZ ROSALES, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES;-----

-----**CERTIFICA**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOY FE QUE EL PRESENTE LEGAJO EN COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES Y CONCUERDAN FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SUS ORIGINALES CON LAS QUE HAN SIDO COTEJADAS Y TUVE A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.-----

-----**CONSTE.**-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCINUEVE, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE. - **DOY FE.**-----



[Handwritten signature in blue ink]
Lic. David Antonio Chavez Rosales
Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**